

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

Acta N°93-81

Acta de la sesión N°93-81, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, el día 16 de marzo de 1981, a las 2 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Pochet, Decano quien preside; Dr. Oscar Fernández, Vicedecano de la Facultad; Lic. Ana Cecilia Escalante, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Constantino Urcuyo F., Director de Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Daniel Flores Mora, Director de la Escuela de Psicología; Lic. Laura Guzmán, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Dr. José Luis Vega C., Director del Instituto de Investigaciones Sociales; señor Carlos Delgado, Representante Estudiantil ante el Consejo Asesor; señor Olgier Lédézma S., Asistente Administrativo de la Facultad; Lic. Luis Otero Reyes, Subdirector del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

ARTICULO I:

Se conocen las siguientes solicitudes de permisos:

- a.- Se conoce una solicitud de permiso, sin goce de salario por Tiempo completo, de la Prof. Adelina Brenes Blanco, de la Escuela de Trabajo Social. Dicha solicitud fue enviada por la Profesora Brenes Blanco al señor Decano, por lo cual se solicita a la señora Directora de la Escuela que extienda alguna información adicional. Después de la intervención de la señora Directora y de algunos comentarios adicionales por parte de varios miembros del Consejo, relacionados con la política que se sigue en cuanto a la concesión de permisos se acuerda no aprobar el permiso solicitado por la interesada.
- b.- Se aprueba la solicitud de permiso sin goce de salario por medio tiempo a la Prof. Carmen María Romero Rodríguez de la Escuela de Trabajo Social, vigente del 23 de febrero al 14 de julio de 1981, para que continúe con la elaboración de su tesis de Maestría en Sociología.
- c.- Se conoce una solicitud de permiso sin goce de salario planteada por el Prof. Raúl Cuestas Barbero de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Se acuerda no aprobar por el momento dicha solicitud y pedirle al interesado que aporte mayor información y documentos en relación con su petición.

ARTICULO II:

El Director del Instituto de Investigaciones Sociales, solicita el respaldo de este Consejo Asesor a una solicitud que él planteará al Director de la Oficina Ejecutora para que se haga una reserva de fondos para la construcción del edificio de ese Instituto.

Lo anterior se debe a que próximamente entrarán fondos para construcción, de un préstamo del BID a la Universidad de Costa Rica, por lo que se considera oportuno hacer las gestiones correspondientes para que se tome con prioridad uno la construcción de ese edificio.

El señor Decano opina que en vista de que él estará la próxima semana de vacaciones, es conveniente que el Vicedecano y el Director del Instituto visiten al Director de la Oficina Ejecutora para que le planteen personalmente la solicitud en mención.

Después de un intercambio de opiniones se acuerda:

- A.- Apoyar al Instituto en las gestiones que haga para que los fondos que entren a la Facultad para construcción, tengan prioridad para construir el edificio de ese Instituto.
- B.- No fijar una zona determinada para la ubicación del edificio, de tal forma que sean los planificadores quienes conjuntamente con el Director del Instituto determinen el lugar más adecuado para esa edificación, de acuerdo a las políticas que sobre esa materia tome la Universidad.

La Lic. Escalante cree importante que en la elaboración de los planos del edificio para el Instituto se contemple una sala para conferencias y otras actividades similares.

ARTICULO III:

Se conoce una petición de la Directora de Trabajo Social, para que se designe un local en la casa de oficinas de Profesores para ubicar ahí el centro de audiovisuales. Después de una breve explicación por parte del señor Decano, en relación con la distribución del espacio físico en oficinas en esa casa, somete a votación la solicitud y se aprueba.

ARTICULO IV:

Se recibe al Dr. Daniel Camacho, Director de la Revista de Ciencias Sociales, quien se referirá al funcionamiento de la Revista y al nombramiento de los miembros del Consejo Editorial de la misma.

Don Daniel informa que recibió la lista de ternas para nombrar los miembros del Comité Editorial de la Revista y que todas las personas que integraban esas ternas son excelentes candidatos, no obstante se consideró conveniente escoger personas que no tengan carga administrativo-docentes y que sean de las distintas unidades académicas, a fin de que todas las Escuelas estén representadas en la Comisión Editorial de la Revista. Se manifiesta en total acuerdo con la proposición que este Consejo envió a la Dirección de la Revista, relacionada con el procedimiento para nombrar a los miembros del Comité Editorial, no obstante desea aclarar que actualmente es el Consejo Editorial de la Universidad el Organismo que nombra a los miembros del Comité Asesor de cada revista con base en la proposición del Director respectivo.

Informa que se está elaborando un nuevo reglamento de revistas que posiblemente esté aprobado dentro de 6 meses.

Seguidamente se produce una amplia discusión sobre el asunto en la cual se expresa el consenso general de parte de los miembros del Consejo Asesor en el sentido de que no debe excluirse a ninguno de los candidatos propuestos para esos cargos por el hecho de tener funciones de Dirección Académica. También mantienen el criterio de que los miembros que se elijan para ocupar los cargos vacantes deben estar entre las ternas que el Consejo Asesor envió para ese propósito. Además se expresa la idea generalizada en el sentido de que, aunque legalmente el nombramiento de miembros del Comité Editorial de la Revista no compete al Consejo Asesor, es obvio que este organismo por razones de orden académico debe tener participación en el escogimiento de esos miembros. No obstante, será, posiblemente, con el nuevo reglamento que se pueda participar en forma directa sobre políticas y funcionamiento de la Revista de Ciencias Sociales.

Después de este amplio intercambio de opiniones el señor Director de la Revista y los integrantes del Consejo Asesor llegan al acuerdo siguiente:

Las personas que se nombren en el Comité Editorial de la Revista serán escogidas de nueve nombres que anteriormente había enviado este Consejo Asesor y por otra parte se elimina el criterio de no nombrar en ese Comité a quienes ocupen cargos de Dirección Académica. Se recomienda que la integración sea lo más representativamente posible y a la vez el Dr. Camacho aclara que el no se compromete a que queden representadas todas las Escuelas.

A las 4:40 termina la sesión.